

## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 75
REF: ROL 6019-4
RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN INGRESADA CON EL N° RSF-354 DE FECHA 21/8/2015

## **VISTOS:**

- 1. Expediente técnico de Solicitud de **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>RSF-354</u> de fecha 21/8/2015 patrocinado por el arquitecto **FRANCISCO VIVANCO FIERRO**, para el predio ubicado en <u>LAS PELARGONIAS N° 840</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo **6019-4**, propiedad de **INMOBILIARIA VILLA RICA LTDA.**.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 9/10/2015.
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1 al 3 del Acta de fecha 28.09.2015.
  - 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

## **RESUELVO:**

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>RSF-354</u> de fecha <u>21-8-2015</u> patrocinado por el arquitecto FRANCISCO VIVANCO FIERRO, para el predio ubicado en <u>LAS PELARGONIAS N° 840</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>6019-4</u>, propiedad de INMOBILIARIA VILLA RICA LTDA..
- 2. DEVOVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° RSF-354 de fecha 21/8/2015

CONCÓN, 28 de abril de 2016

 $\sum_{\alpha}$ 

DE SARQUITECTO P.U.G.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONE

JLZ/ARRYCCUL/FPA/fpa

- Sr(a), FRANCISCO VIVANCO FIERRO

- Sr(a). INMOBILIARIA VILLA RICA LTDA.
- Expediente Técnico N° RSF-354
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización D.O.M.